

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Extraordinaria N°6476 celebrada el 16 de noviembre del 2020**M-SJD-055-2020****❖ Según consta en Artículo Único, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026 presentado mediante oficio AI-121-2020 y solicitar que se realicen los siguientes ajustes:

- Incorporar la Comisión de Auditoría
 - Incorporar dentro de los servicios de fiscalización los servicios de Urbanismo
 - Agregar al mapeo la formulación de una propuesta
 - Revisar la redacción de Visión y Misión
 - Fortalecer la incorporación de responsables
 - Asociar los valores del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026 a los valores establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) Plazo: dos semanas.
- ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo Único, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el Plan de Trabajo 2021 de la Auditoría Interna presentado mediante oficio AI-121-2020 y solicitar que en conjunto con la Comisión de Auditoría revise las prioridades establecidas en el mismo. Presentar el documento final en el plazo de dos semanas. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo Único, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio AI-117-2020 presentado por el Lic. Henry Arley en atención al acuerdo adoptado en la Sesión N°6385, Artículo Único, Inciso 1) del 07 de junio de 2019, mediante el cual se brinda audiencia bimensual a la Auditoría Interna a efecto de que informe sobre el seguimiento que ese despacho brinda a los procedimientos y advertencias. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo Único, Inc. 4) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Aprobar el Reglamento de la Auditoría Interna presentado mediante oficio AI-123-2020, el cual cuenta con el aval de la Asesoría Legal PE-AL-326-2020.

Se solicita a la Auditoría Interna que realice el trámite correspondiente ante la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME**

Última línea